

de las casas de Justicia el día de mañana once  
a las diez de ella para dar las providencias y disposi-  
ciones convenientes como demas contenidos en dho.  
auto, se que entienda esta Ciudad, obedeciendo  
y cumpliendo como debe dha. R<sup>o</sup> Orden, no estan-  
do conformes los s<sup>res</sup> Capitulares en quanto al  
nombramiento de los seis Cab<sup>ros</sup> Comisarios  
que se mandan nombrar, supuso el s<sup>or</sup> Regen-  
te se votare y lo executaron en la forma sig<sup>te</sup>.

El s<sup>or</sup> D. Carlo Salcedo dixo: nombraba y nom-  
bró a los s<sup>res</sup> D. Gines de Moya, D. Andres Texera,  
D. Esteban de Arzola, D. Benito de Moya, D.  
Josef Maria Muso y D. Juan Poyatos Reg<sup>res</sup>.

El s<sup>or</sup> D. Andres Texera dixo: se conformaba con  
el s<sup>or</sup> D. Carlo Salcedo, a excepcion de D. Benito de  
Moya, y nombró en lugar de este a dho. s<sup>or</sup> D. Car-  
to Salcedo

El s<sup>or</sup> D. Pedro Quiros se conformó con el s<sup>or</sup> D. Carlo  
Salcedo, y en lugar de este, mediante a lo que  
tiene informado la Ciudad al Consejo sobre las  
preeminencias del Oficio de Reg<sup>or</sup> que exerce como  
Teniente de D. Pedro Casqual Cueto, nombró al  
s<sup>or</sup> D. Bartolome Navarro

El s<sup>or</sup> D. Andres Valera dixo nombraba a los  
s<sup>res</sup> D. Gines de Moya, D. Andres Texera, D. Pedro  
Quiros, D. Josef Manzanera, D. Josef Maria  
Muso y D. Bartolome Navarro, Reg<sup>res</sup>.

El s<sup>or</sup> D. Josef Manzanera se conformó con  
el s<sup>or</sup> D. Carlo Leon de Salcedo

El s<sup>or</sup> D. Esteban de Arzola dixo: nombraba  
a los s<sup>res</sup> D. Carlo Salcedo, D. Gines de Moya,  
D. Andres Texera, D. Benito de Moya, D. Josef  
Maria Muso y D. Juan Mariano Poyatos

El s<sup>or</sup> D. Benito de Moya se conformó con los

